

INFORME DE COMISARIO

Quayaquil, 1 de Abril del 2014

Señores Accionistas de
FERNATCON S.A.
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Dando cumplimiento a lo establecido en el reglamento expedido por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. 90-1-5-3 publicada en el Registro Oficial No. 435 el día 11 de Mayo de 1990, y con el objeto que la Junta General de Accionistas de **FERNATCON S.A.**, ha de celebrarse en su oportunidad, pueda dar cabal cumplimiento a las prescripciones de los artículos 273 y 334 de la Ley de Compañías, una vez que he cumplido con las obligaciones que me impone el Artículo 308 y siguientes de la misma ley, me permito someter a consideración y aprobación de la Junta el siguiente INFORME acerca de la revisión practicada a libros, cuentas, Estados de Situación Financiera, Estado de Resultado Integral, comprobantes, etc. correspondiente al Ejercicio Económico Financiero del año 2013 como sigue:

1. Opinión sobre el cumplimiento de las Normas Legales, Estatutarias y Reglamentarias.

En mi criterio, la Administración ha dado cumplimiento con las Normas Legales, Estatutarias y Reglamentarias vigentes, así como de las Resoluciones adoptadas por la Junta General.

2. Opinión sobre la colaboración prestada por los Administradores:

Debo aclarar que durante el desarrollo de cada una de mis revisiones, a los Libros y Cuentas, correspondientes al Ejercicio Económico-Financiero de 2013 que es objeto de este informe, se nos ha prestado la más amplia colaboración de parte de los administradores de la Compañía.

3. Comentario sobre la correspondencia, los libros de actas de Junta General, libro Taconarios, Libro de Acciones y Accionistas, Comprobantes y Libros de Contabilidad.

Del examen al Libro de Registro de Acciones y Accionistas, Comprobantes y Libros de Contabilidad, así como el archivo de la correspondencia, podemos afirmar que están siendo llevados de conformidad con las disposiciones legales y pertinentes.

3.1. Informe sobre la custodia y conservación de bienes de la sociedad o de terceros.

Considero que la custodia y conservación de bienes de la sociedad son los adecuados para el efecto.

4. Declaración de cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 321 de la Ley de Compañías:

En el presente informe se deja expresa constancia que para el cumplimiento de mis

funciones, me he regido a lo dispuesto en el Artículo 321 de la Ley de Compañías, contando para el efecto con la colaboración de parte de los Administradores de la Compañía.

5. Comentarios sobre los procedimientos del control interno:

He revisado todos los procedimientos del control interno y considero que son los adecuados para que toda la información que llega al departamento de Contabilidad sea real y 100% veraz.

6. Comentarios respecto a la correspondencia de cifras de los Estados Financieros con las registradas en los Libros de Contabilidad:

Las cifras a saldos de las cuentas que aparecen en los Estados Financieros, en su espíritu guardan correspondencia con los saldos de las cuentas registradas en los Libros de Contabilidad de la Compañía.

7. Opinión sobre la confiabilidad de los Estados Financieros:

Considerando las limitaciones propias de cualquier examen como el llevado a cabo en mis funciones de Comisario, es posible que existan errores, o incongruencias no detectadas en el curso de mi revisión; sin embargo, opino que los Estados Financieros han sido elaborados de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera y los mismos, presentan razonablemente la confiabilidad requerida por Administradores, Accionistas, Entidades de Control.

8. Comentarios relacionados con los siguientes asuntos:

Completamiento de presentación de garantías:

Si el Estatuto Social de la Junta General de Accionistas han establecido la obligación de presentar garantías por parte de los Administradores en consecuencia no existe el requisito para el desempeño de los cargos de Presidencia y Gerente General.

Agradeciendo la cooperación brindada por el departamento de contabilidad, vemos las facilidades ofrecidas por el señor Gerente de la Compañía, para el cumplimiento de mis funciones legales, y, reiterando este agradecimiento y mis especiales consideraciones a los señores Accionistas, por la confianza que en mí depositaron depositando, sumado en el presente informe.

Atentamente,


Guillermo León Somo, CPA
Registro Nacional No. 34.108
COMISARIO